



Resolución de Consejo Directivo **611 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 431/2026 - Departamento de Matemática eleva nómina de autoridades departamentales electas para el período 01/8/2026 al 31/7/2027.-

De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
09/09/2026

VISTO el Trámite N° 1802/2026 y la Nota 160/2026 - EXAdepdocmat -UNSa mediante los cuales el Departamento de Matemática eleva nómina de autoridades departamentales electas para el período 01/8/2026 al 31/7/2027, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Matemática informa el resultado de las elecciones de autoridades realizadas el día 03 de agosto de 2026 y proclamadas por el Plenario Docente del Departamento de Matemática, en sesión del día 19 de agosto del 2026.

Que los docentes electos reúnen las condiciones establecidas en el Reglamento para el Funcionamiento de los Departamentos Docentes de la Facultad de Ciencias Exactas, aprobado por la RCD N° 434/2024.

Que en el Anexo I, Título I Definiciones e inciso 1 de la norma antes invocada, dispone lo siguiente: *El Departamento es una reunión de Cátedras o áreas disciplinares afines. Tiene como objetivo la organización y coordinación de las actividades en docencia, investigación y extensión, la formación integral de sus integrantes y la colaboración en la identificación y solución de los problemas particulares de acuerdo a la normativa vigente.*

Que, asimismo, el Título III - ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS DEPARTAMENTOS, punto 8 prescribe: *Los Departamentos adoptarán una de las siguientes organizaciones internas: a) Sistema de Plenario Departamental. b) Sistema de Consejo Departamental [...].*

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y constituido en Comisión.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su 14° Sesión Ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2026)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar, a partir del 26 de agosto de 2026 y hasta el 31 de julio de 2027, las nuevas Autoridades del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, según se explicita seguidamente:

Director: Prof. Julio César POJASI
Vicedirector: Prof. Antonio Noé SÁNGARI
Secretario: Prof. Marcos Darío CHAÑI
Prosecretario: Lic. Gabriel Ignacio AVELLANEDA

ARTÍCULO 2°. - Convalidar lo actuado por la dirección de Departamento saliente, desde el 01/08 al 25/08/2026.

ARTÍCULO 3°. - Notifíquese a los docentes mencionados en el artículo 1°, a los Departamentos Docentes, a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Extensión Álica Cafayate, al Personal Docente y comuníquese a las Autoridades, Secretarías y Personal Docente de esta Unidad Académica. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

lv
17/08

LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa